

# Resolución de Dirección Ejecutiva N° 150-2018-PATPAL-FBB/DE/MML

San Miguel, 06 de agosto del 2018.

## CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 28998, la misma que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, a través de la Ordenanza N° 1023, publicada en el diario Oficial "El Peruano" el día 12 de junio del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 182-2011-PATPAL-FBB/MML, de fecha del 19 de julio del 2011, del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, los Gerentes, Jefes de Unidad y Jefes de División de la Entidad se encuentran clasificados como empleados de confianza; y a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 395-2016-PATPAL-FBB/MML de fecha 09 de diciembre del 2016, se aprobó que los cargos gerenciales, jefaturas y personal de confianza de niveles equivalentes, contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), queden comprendidos en el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, en concordancia con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso g) de su artículo 11°, es función de la Dirección Ejecutiva: "g) *Designar a los funcionarios y personal del PATPAL - Felipe Benavides Barreda.*";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 135-2018-PATPAL-FBB/MML de fecha 13 de julio del 2018, se resolvió: "**ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por la señora SILVANA SANDRA BOLAÑOS MATELLINI al cargo de confianza de Jefe de la División de Marketing y Relaciones Institucionales de la Gerencia de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, (...);" y "**ENCARGAR** a partir del 17 de julio del 2018, el despacho de la División de Marketing y Relaciones Institucionales, al señor JUAN RIVERA CÉSPEDES, Gerente de la Oficina de Promoción y Desarrollo, con retención a su cargo";

Que, en tal sentido, por necesidad de servicio corresponde designar a la persona que desempeñará el cargo de Jefe de la División de Marketing y Relaciones Institucionales de la Gerencia de Promoción y Desarrollo, a fin de garantizar la continuidad y desarrollo adecuado de las funciones de la unidad orgánica referida;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, la Ordenanza N° 1023 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 06 de agosto del 2018, al Lic. **JAIME ULLI MIKHAIL ALATA YSIDRO**, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Marketing y Relaciones Institucionales de la Gerencia de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA  
*Jaime Ulli Mikhail Alata Ysidro*  
DIRECTOR EJECUTIVO